

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CABRA DEL SANTO CRISTO (JAÉN)

3109 *Aprobación definitiva del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2016.*

Edicto

Don José Rubio Santoyo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cabra del Santo Cristo (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo establecido en el art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, art. 169.3 del R.D.L 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y art. 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de mayo de 2016, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2016, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública (publicado en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 104, de 2 de junio de 2016), se hace constar lo siguiente:

1) *Resumen por Capítulos del Presupuesto Municipal General para 2016:*

	ESTADO DE INGRESOS	
	a) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Impuestos Directos	452.406,18
II	Impuestos Indirectos	11.891,26
III	Tasas y otros Ingresos	260.191,25
IV	Transferencias Corrientes	707.283,07
V	Ingresos Patrimoniales	27.892,01
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de Inversiones Reales	136.224,09
VII	Transferencias de Capital	333.811,82
VIII	Activos Financieros	2.404,04
	TOTAL.....	1.932.103,72
	ESTADO DE GASTOS	
	a) OPERACIONES CORRIENTES	
I	Gastos de Personal	641.546,65
II	Gastos bienes corrientes y servicios	634.822,44
III	Gastos financieros	18.339,31
IV	Transferencias Corrientes	163.986,40
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Inversiones Reales	447.868,85
VIII	Activos Financieros	2.404,04
IX	Pasivos Financieros	23.136,03
	TOTAL.....	1.932.103,72

2) Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobados junto con el Presupuesto General:

PERSONAL FUNCIONARIO					
DENOMINACIÓN / CATEGORÍA	PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	SITUACIÓN PLAZA
Secretaría-Intervención	1	A	Habilitación Nacional	Secretaría-Intervención	Ocupada en propiedad
Administrativo	1	C1	Admón. General	Administrativa	Vacante
Auxiliar Administrativo	2	C2	Admón. General	Auxiliar Administrativa	Ocupadas en propiedad
Oficial (Cuerpo Policía Local)	1	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Ocupada en propiedad
Policía Local	3	C2 (*)	Admón. Especial	Servicios Especiales	1 Ocupada en propiedad 2 Vacantes
PERSONAL LABORAL FIJO					
DENOMINACIÓN	PLAZAS	GRUPO	SITUACIÓN DE LA PLAZA		
Auxiliar Administrativo	2	C2	Ocupadas en propiedad		
Operarios Servicios Múltiples	3	E	1 Ocupada en propiedad 2 Vacantes		

(*) Según la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de "Coordinación de las Policías Locales", una de las plazas se clasifica en el nuevo Grupo

como situación a extinguir hasta que acredite el nivel de titulación exigido para el Grupo C.

Los interesados podrán interponer directamente contra la aprobación definitiva del Presupuesto, Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente hábil a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Cabra del Santo Cristo, a 01 de Julio de 2016.- El Alcalde, JOSÉ RUBIO SANTOYO.